

“II PREMIO A LA IGUALDAD” DE LA UC

Conscientes de la necesidad de adoptar medidas de acción positiva para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, la UC aprobó el 24 de septiembre de 2009 un Plan de Igualdad. Con el objetivo último de lograr una Universidad más justa, responsable socialmente, capaz de sensibilizar a la sociedad y contribuir a lograr una Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres real y efectiva, nace el “Premio a la Igualdad” de la UC.

Se pretende con este premio, por un lado, implicar a toda la comunidad universitaria en la importancia de trabajar sobre una materia, como es la desigualdad sexual, que afecta a más de la mitad de la población. Por otro lado, se quiere también trasladar a la sociedad el esfuerzo que desde la Universidad se hace al objeto de contribuir a construir una comunidad más igualitaria y, por ello, más justa.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Es objeto de este premio reconocer a la/s persona/s, departamento, centro académico u órgano de la UC que se haya distinguido por la defensa de los derechos de las mujeres.
2. Podrán optar al premio todas aquellas personas, departamentos, centros u órganos de la UC que, a través de acciones, trabajos o proyectos, hayan contribuido a la promoción o consecución de la igualdad entre mujeres y hombres.
3. El premio consistirá en un reconocimiento público mediante la entrega de un diploma y una placa conmemorativa. La labor premiada será además objeto de difusión a través de la Unidad de Igualdad. La entrega del premio se hará en un acto diseñado al efecto en fechas próximas al 8 de marzo del 2012, coincidiendo con las celebraciones del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

4. Las candidaturas se presentarán en un sobre cerrado con la inscripción “II Premio a la Igualdad” de la UC, hasta el 20 de Diciembre de 2011, en la Unidad de Igualdad. Vicerrectorado de Difusión del Conocimiento y Participación Social. Facultad de Derecho. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n 39005 Santander. Dentro del sobre se incluirá el modelo de solicitud que figura como anexo a la presente convocatoria. En los casos que se estime oportuno se podrá solicitar información complementaria.
5. El Jurado estará constituido por la Comisión Transversal de Igualdad de la UC. La decisión se tomará por mayoría simple de asistentes a la reunión en cuyo orden del día se incluya la deliberación sobre la concesión del “II Premio a la Igualdad” de la UC.
6. Se valorarán como criterios para la adjudicación del premio: la trayectoria de la/s persona/s, departamento, centro u órgano de la UC, la relevancia y la repercusión en la UC, y/o en la sociedad, de la actuación, trabajo o proyecto propuesto.
7. Por decisión del Jurado, el premio podrá declararse desierto o compartido entre dos de las candidaturas propuestas.
8. El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público antes del 28 de febrero de 2012 y se comunicará por escrito a quienes hayan obtenido el premio.
9. Las candidaturas que no hayan sido premiadas podrán retirarse, por quienes las hayan presentado, hasta el 31 de marzo de 2012.
10. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas las bases.

ANEXO: SOLICITUD

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

Correo Electrónico:

PDI PAS ESTUDIANTE OTROS:

INFORMACIÓN SOBRE LA/S PERSONA/S, DEPARTAMENTO, CENTRO ACADÉMICO U
ÓRGANO DE LA UC QUE SE PROPONE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE SE PRESENTA